ACTA NUMERO UNO DE LA MESA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO "ENCAUZAMIENTO DEL BARRANCO DEL PINO EN EL ECOMUSEO DE EL TANQUE", TM EL TANQUE.

En Santa Cruz de Tenerife, a once de julio de dos mil diecisiete, siendo las 11:00 horas, en las dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, se reúne la Mesa de Contratación arriba indicada, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: -Dª Susana Rodríguez Baeza, Jefa del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Vocales: -Dª Mª Consuelo Francos del Castillo, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Fe Pública, por sustitución del Sr. Vicesecretario General.

-Dª Mónica Soriano Díaz, Técnico de Administración General de la Unidad de Operaciones de Capital por sustitución del Sr. Interventor General.

-D. José Ramón Negrín González, Jefe del Servicio Técnico de Estructuras Agrarias.

Secretaria: -Dª Juana Elvira Pérez Delgado, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.

D. Jesús Manuel Morales Martínez, Consejero Insular de Agricultura, Ganadería y Pesca y Presidente de la Mesa de Contratación, **excusa su asistencia**. Por tal motivo, **la Presidencia recae en este acto**, de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **en el miembro del Tribunal de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden, Doña. Susana Rodríguez Baeza.**

De orden de la Sra. Presidenta, se comienza a dar lectura al acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, adoptado en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2017, por el que se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras comprendidas en el proyecto denominado "Encauzamiento del Barranco del Pino en el Ecomuseo de El Tanque", t.m. de El Tanque, que comprende la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y la autorización del gasto, con carácter plurianual, por importe de 313.966,11€ (7% de IGIC incluido), así como del anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 68, de 7 de junio de 2017.

A continuación y conforme a lo establecido en la Cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación, la mesa procede a calificar previamente la documentación contenida en el sobre nº1, "DOCUMENTACIÓN GENERAL", de las veinticuatro plicas presentadas en tiempo y forma reglamentaria, según consta en la diligencia extendida por el Sr. Vicesecretario General de la Corporación, por las empresas que a continuación se detallan, con el siguiente resultado:

PLICA NÚMERO UNO.- Presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES PEPE DE LA ROSA GUTIÉRREZ, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO DOS.- Presentada por la empresa **SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS TECNOLOGICOS CANARIO, S.L.U..** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO TRES.- Presentada por la empresa **COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación, y se incluye el Anexo Num II de empresas vinculadas en que se declara que la empresa ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E.S.L. está vinculada y presenta proposición a esta licitación.

PLICA NÚMERO CUATRO.- Presentada por la empresa **FACHADAS DIMUROL, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO CINCO.- Presentada por la empresa **VOES CANARIAS, S.L.** contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO SEIS.- Presentada por la empresa **OBRAS TECNOLÓGICAS DE CANARIAS, S.L.** contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO SIETE.- Presentada por la empresa **BRITOS Y GUTIERREZ GRUAS Y TRANSPORTES, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO OCHO.- Presentada por la empresa **ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación, y se incluye el Anexo Num II de empresas vinculadas en que se declara que la empresa COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A. está vinculada y presenta proposición a esta licitación.

PLICA NÚMERO NUEVE.- Presentada por la empresa **SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO DIEZ.- Presentada por la empresa **TAGUA, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO ONCE.- Presentada por la empresa **TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS S.L. TRAYSESA** contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO DOCE.- Presentada por la empresa **CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRAS CIVIL 2012, S.L.** contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO TRECE.- Presentada por la empresa **GAM Y MAU, S.L.U.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO CATORCE.- Presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES JUAN PEDRO MEDINA, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO QUINCE.- Presentada por la empresa **AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS 2014, S.L.** observándose por la Mesa que la **declaración responsable presentada**, relativa al cumplimiento de los requisitos previos del artículo 146 del TRLCSP no hace referencia a la licitación a la que se concurre, lo cual deberá ser subsanada..

PLICA NÚMERO DIECISEIS.- Presentada por la empresa **PEFERSAN, S.A.** contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO DIECISIETE.- Presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES VICTOR RODRÍGUEZ E HIJOS, S.L.U.** contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO DIECIOCHO.- Presentada por la empresa **UTE JOAQUIN PEREZ ARROYO, S.L. Y TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO DIECINUEVE.- Presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO VEINTE.- Presentada por la empresa **OBRAS GEOTÉCNICAS DE CANARIAS, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO VEINTIUNA.- Presentada por la empresa **CONSTRUCCION Y ASFALTOS LOS HORMIGAS DE TACORONTE, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO VEINTIDOS.- Presentada por la empresa **ISCAN NORTE, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO VEINTITRES.- Presentada por la empresa **ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L.** contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación**.**

PLICA NÚMERO VEINTICUATRO.- Presentada por la empresa **CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO VEINTICINCO.- Presentada por la empresa **FALISA, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO VEINTISEIS.- Presentada por la empresa **HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

Acto seguido y a la vista de la calificación de la documentación general presentada, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las empresas: CONSTRUCCIONES PEPE DE LA ROSA GUTIÉRREZ, S.L.; SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS TECNOLOGICOS CANARIO, S.L.U.; COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.; FACHADAS DIMUROL, S.L.; VOES CANARIAS, S.L.; OBRAS TECNOLÓGICAS DE CANARIAS, S.L.; BRITOS Y GUTIERREZ GRUAS Y TRANSPORTES, S.L.; ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L.; SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.; TAGUA, S.L.; TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS S.L. TRAYSESA; CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRAS CIVIL 2012, S.L.; GAM Y MAU, S.L.U.; CONSTRUCCIONES JUAN PEDRO MEDINA, S.L.; PEFERSAN, S.A. ; CONSTRUCCIONES VICTOR RODRÍGUEZ E HIJOS, S.L.U.; UTE JOAQUIN PEREZ ARROYO, S.L. Y TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.; CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L.; OBRAS GEOTÉCNICAS DE CANARIAS, S.L.; CONSTRUCCION Y ASFALTOS LOS HORMIGAS DE TACORONTE, S.L.; ISCAN NORTE, S.L.; ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L.; CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.; FALISA, S.L.; HARADO DE CONSTRUCCIONES Y

ASISTENCIA TECNICA, S.L., al contener todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

SEGUNDO.- Conceder a la empresa: AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, 2014, S.L. un plazo máximo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción, vía fax, de la correspondiente notificación, a los efectos de que subsanen la documentación general presentada en el sentido anteriormente recogido, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

TERCERO.- Tener en cuenta la **vinculación de las empresas COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. y ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L.** para aplicar el régimen de apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias cuando se proceda a la apertura del sobre nº 2 de conformidad con lo dispuesto en el art. 86 del RD1098/2001, Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Transcurrido el plazo indicado la Mesa se reunirá nuevamente, por lo que siendo las 11:30 horas, por la Presidenta de la Mesa se levanta la sesión, haciéndose constar mediante la firma de la presente ACTA en el lugar y por los Señores y Señoras expresados anteriormente.

LA PRESIDENTA,

Dª. Susana Rodríguez Baeza

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Dª Juana Elvira Pérez Delgado

VOCAL,

Dª. Mª Consuelo Francos del Castillo

VOCAL,

Dª. Mónica Soriano Díaz

VOCAL,

D. José Ramón Negrín González